

6 de marzo de 2009

**FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRADURÍA
Y ADMISIONES**



Antonio García Padilla

FELICITACIÓN

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, ha proclamado el 6 de marzo de 2009 como *Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias de Puerto Rico*.

La proclama nos ofrece la oportunidad de reconocer la encomiable labor que ustedes realizan, día tras día, para asegurar que entre todas las Universidades del país la Universidad de Puerto Rico ocupe el lugar preferencial de los puertorriqueños.

Nuestro personal de Admisiones es la cara de la Universidad ante cada nueva generación de universitarios; nuestro personal de Registraduría provee el apoyo necesario en la consecución de progreso académico y en la certificación de nuestros graduandos. Es a través de estos esfuerzos que la Universidad atiende uno de cada tres estudiantes post secundarios en el país y produce 10,000 nuevos profesionales encomendados con el desarrollo social integral de nuestro pueblo.

La Universidad reconoce hoy, de manera particular, el compromiso y el valor de nuestras Oficinas de Registraduría y Admisiones.

Enhorabuena.

imm

Anejo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm.: P-2009- 046

Proclama
del Gobernador de Puerto Rico

Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría
y Admisiones de todas las instituciones educativas post
secundarias de Puerto Rico

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico celebra el "Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias de Puerto Rico" a fin de concienciar a los conciudadanos respecto a la importancia de la educación para el desarrollo integral y la expansión de conocimiento;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Registradores y Oficiales de Admisión es una entidad afiliada a la "American Association of Registrar and Admissions Officers" (AACRAO), la cual representa a este grupo de profesionales con el fin de fomentar el desarrollo y profesionalización de las Oficinas de Registro y Admisiones de todas las instituciones educativas a nivel post secundario de Puerto Rico;

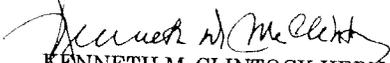
POR CUANTO: La conmemoración destaca la importancia de la educación post secundaria en el desarrollo integral y como medio para alcanzar las metas individuales y colectivas del pueblo de Puerto Rico;

POR TANTO: YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley Número 142 de 2 de agosto de 2006, proclamo el 6 de marzo de 2009, **DÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRADURÍA Y ADMISIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POST SECUNDARIAS DE PUERTO RICO**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
firmo la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico, en
la Ciudad de San Juan, hoy,
5 de febrero de 2009.


LUIS G. FORTUÑO

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 5 de febrero de 2009.


KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ
Secretario de Estado